

Quienes integramos el **Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**, con fundamento en lo previsto por los artículos 20 párrafo primero y 21 fracción I y XX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; emitimos el siguiente:

ACUERDO DE COMITÉ

Por el cual se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para el periodo comprendido de enero a octubre de 2026.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Según lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Social es un órgano integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, conformado por cinco personas ciudadanas, cuyas decisiones se toman por mayoría de votos de los miembros presentes y que cuenta con atribuciones para aprobar sus normas de carácter interno y las demás que dispongan las leyes.

SEGUNDA. El artículo 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco prevé que el Comité de Participación Social puede reunirse, previa convocatoria de su Presidente o cuando así se requiera a petición de la mayoría de sus integrantes.

Profundizando en tal sentido, el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social señala que éste celebrará por lo menos una sesión pública ordinaria cada mes, además de las extraordinarias que se consideren convenientes para desahogar los asuntos de su competencia.

TERCERA. En tal orden de ideas este Comité considera conveniente fortalecer la certeza tanto al interior del mismo, como a la ciudadanía jalisciense, respecto a los tiempos previstos para agendar las sesiones ordinarias consideradas como el mínimo indispensable a cubrir, previstas por nuestro Reglamento Interno.

En razón de las anteriores consideraciones es que las y los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, emitimos el presente

ACUERDO

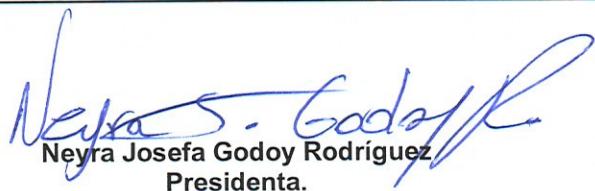
POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A OCTUBRE DE 2026.

PRIMERO. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Social del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

Número de sesión	Periodo comprendido del:
3	26 a 31 de enero de 2026
4	23 a 27 de febrero de 2026
5	23 a 27 de marzo de 2026
6	27 a 30 de abril de 2026
7	25 a 29 de mayo de 2026
8	22 a 26 de junio de 2026
9	27 a 31 de julio de 2026
10	24 a 28 de agosto de 2026
11	21 a 30 de septiembre de 2026
12	26 a 30 de octubre de 2026

SEGUNDO. La sesión ordinaria número dos, se realizará durante el mes de diciembre de 2025 en la fecha determinada por la Presidencia del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, conforme las disposiciones previstas por el Reglamento Interno vigente.

Guadalajara, Jalisco; a 12 doce de noviembre de 2025.
 El Comité de Participación Social del
 Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
 Presidenta.

Miguel Ángel Hernández Velázquez Integrante	Monica Lizeth Ruiz Preciado Integrante
Arturo Antonio Ríos Bejórquez Integrante	Ana Isabel Cortés Coronado Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez con el carácter de Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 párrafo segundo, fracción VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco levanto la siguiente constancia de votación respecto las personas integrantes del Comité de Participación Social que concurrieron en modo a distancia en la segunda sesión extraordinaria celebrada el miércoles 12 de noviembre de 2025, en la cual se aprobó el *Acuerdo de Comité 02/S.Ext 02/2025-2026* que determina lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba el *Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Social del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:*

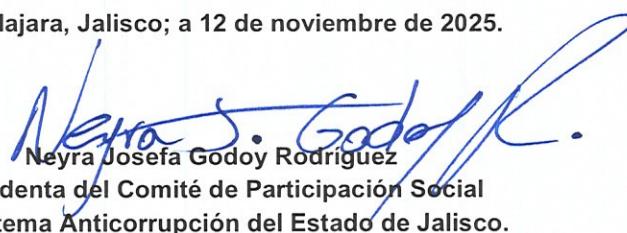
Número de sesión	Periodo comprendido del:
3	26 a 31 de enero de 2026
4	23 a 27 de febrero de 2026
5	23 a 27 de marzo de 2026
6	27 a 30 de abril de 2026
7	25 a 29 de mayo de 2026
8	22 a 26 de junio de 2026
9	27 a 31 de julio de 2026
10	24 a 28 de agosto de 2026
11	21 a 30 de septiembre de 2026
12	26 a 30 de octubre de 2026

SEGUNDO. La sesión ordinaria número dos, se realizará durante el mes de diciembre de 2025 en la fecha determinada por la Presidencia del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, conforme las disposiciones previstas por el Reglamento Interno vigente.

En tal orden de ideas la votación de el C. Miguel Ángel Hernández Velázquez y la C. Monica Lizeth Ruiz Preciado es de la siguiente forma:

Integrante CPS	Sentido de la Votación
Miguel Ángel Hernandez Velázquez	A favor
Monica Lizeth Ruiz Preciado	A favor

Guadalajara, Jalisco; a 12 de noviembre de 2025.


 Neyra Josefa Godoy Rodríguez
 Presidenta del Comité de Participación Social
 del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.